

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2023**

**220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

275

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV.	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
	830000440	-	9			

11. Razón Social  
**CORPORACION INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS O CIMD**

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres			
	31	1.113.636.070	<b>VARGAS</b>	<b>NARVAEZ</b>	<b>ALEX</b>	<b>HEINER</b>
			26. Primer apellido	27 Segundo apellido	28. Primer Nombre	29 Otros Nombres

Período de la Certificación		32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	314 Cód Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. DE:	01-01-23	31. A:	31-12-23	11	001
		18-03-24	BOGOTA		

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 -
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.	37 -
Pagos por honorarios	38 12.000.000
Pagos por servicios	39 -
Pagos por comisiones	40 -
Pagos por prestaciones sociales	41 -
Pagos por viáticos	42 -
Pagos por gastos de representación	43 -
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 -
Otros pagos	45 -
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46 -
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47 -
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48 -
<b>Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 47)</b>	<b>49 12.000.000</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 -
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51 -
Aportes voluntarios al - RAIS	52 -
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 -
Aportes a cuentas AFC.	54 -
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>55 -</b>

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56 -	63 -
Honorarios, comisiones y servicios	57 -	64 -
Intereses y rendimientos financieros	58 -	65 -
Enajenación de activos fijos	59 -	66 -
Loterías, rifas, apuestas y similares	60 -	67 -
Otros	61 -	68 -
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 56 a 61), (Valor retenido: Sume casillas 63 a 68)	<b>62 -</b>	<b>69 -</b>
<b>Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 69)</b>		<b>70 -</b>

Item	69. Identificación de los bienes poseídos	70. Valor Patrimonial
1		-
2		-
3		-
4		-
5		-
6		-
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2023</b>		<b>73 -</b>

Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco
0	0	0	0

<p>Certifico que durante el año gravable 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$190.854.000).</li> <li>Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$59.377.000).</li> <li>No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2023.</li> <li>Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000).</li> <li>Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000).</li> <li>Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$59.377.000).</li> </ol> <p>Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2023.</p>	Firma del Trabajador o Pensionado
---	-----------------------------------

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).